

## **Libertad de leer (Proyecto de ley del Senado 1098, 2025): Preguntas frecuentes**

### **Índice**

1. ¿De qué se trata la Sección 2 del documento Libertad de leer (Proyecto de ley del Senado 1098, 2025)? .....	2
2. ¿Quién es el responsable de la selección o conservación de los materiales de la biblioteca? .....	2
3. ¿Cuáles son las clases protegidas en Oregon? .....	2
4. ¿Qué son los “materiales de la biblioteca”? .....	2
5. ¿Qué son las “bibliotecas del aula” y las “bibliotecas escolares”? .....	2
6. ¿Se aplica la ley a las colecciones de las bibliotecas de las escuelas públicas autónomas?.....	3
7. ¿Se aplica la ley a las colecciones de las bibliotecas de organizaciones comunitarias que colaboran con las escuelas públicas? .....	3
8. ¿Cuándo se pueden eliminar los materiales de la biblioteca como parte de un proceso de reconsideración?.....	3
9. ¿Qué es un comité de reconsideración y quién puede formar parte de uno? .....	3
10. ¿Puede una miembro de la junta escolar solicitar que se retiren materiales de la biblioteca cuando no se esté desempeñando en su función oficial? .....	3
11. ¿Cuándo se pueden retirar los materiales de la biblioteca?.....	3
12. ¿Cómo puede un comité de reconsideración proporcionar una explicación pública por escrito sobre la eliminación de los materiales de la biblioteca? .....	4
13. ¿Existen leyes que brinden protecciones similares a las de la Sección 2 del documento Libertad de leer (Proyecto de ley del Senado 1098, 2025)? .....	4
14. ¿Qué sucede si los materiales de la biblioteca se seleccionan, conservan o eliminan de forma discriminatoria? .	4
15. ¿Cuándo aceptará el Departamento de Educación de Oregon (ODE) una apelación? .....	4
16. Para que el ODE acepte una apelación, ¿cómo debe una persona presentar una queja alegando discriminación? .....	5
17. Tras aceptar la apelación, ¿cuál será el alcance de la investigación del ODE?.....	5
18. ¿Qué pasa si el ODE descubre que una escuela pública infringió la ley? .....	5
19. ¿Qué sucede si una escuela pública no cumple con una orden del ODE para corregir el incumplimiento? .....	6
20. ¿De qué se trata la Sección 6 del documento Libertad de leer (Proyecto de ley del Senado 1098, 2025)? .....	6
21. ¿De qué se trata la Sección 7 del documento Libertad de leer (Proyecto de ley del Senado 1098, 2025)? .....	6
22. ¿Qué sucede si una junta escolar del distrito u otra persona infringe la Sección 6 o 7 del documento Libertad de leer (Proyecto de ley del Senado 1098, 2025)?.....	7
23. ¿Permite la ley la compra de materiales de la biblioteca, libros de texto, materiales educativos o materiales de programas para fines religiosos? .....	7
24. ¿Cómo protege la ley a la religión como clase protegida? .....	7

## 1. ¿De qué se trata la Sección 2 del documento Libertad de leer (Proyecto de ley del Senado 1098, 2025)?

Según la [Sección 2 del documento Libertad de leer \(Proyecto de ley del Senado 1098, 2025\)](#), codificada en ORS 337.277:

- Ninguna persona responsable de la selección o conservación de materiales de la biblioteca puede prohibir la selección o conservación de materiales de la biblioteca sobre la base de que los materiales incluyan una perspectiva, un estudio o una historia de una persona o grupo perteneciente a una clase protegida, o hayan sido creados por estos; y
- Ninguna persona que no sea responsable de la selección de materiales de la biblioteca puede retirar dichos materiales, excepto como parte de un proceso de reconsideración (consulte la pregunta frecuente n.º 8).

## 2. ¿Quién es el responsable de la selección o conservación de los materiales de la biblioteca?

Una persona responsable de seleccionar o conservar materiales de la biblioteca incluye a *cualquier persona* con la autoridad para tomar decisiones para una escuela pública sobre qué materiales de la biblioteca seleccionar o conservar. Esto puede incluir docentes con licencia y certificación de medios de la biblioteca, administradores, docentes principales y personal clasificado como responsable de la biblioteca del salón de clases o la escuela.

## 3. ¿Cuáles son las clases protegidas en Oregon?

Según la ley de Oregon, hay diez clases protegidas. Esas clases protegidas son raza, color, origen nacional, sexo, orientación sexual, identidad de género, personas con discapacidades, religión, estado civil y edad.

## 4. ¿Qué son los “materiales de la biblioteca”?

Los materiales de la biblioteca son materiales educativos o de otro tipo, ficticios o no ficticios, que se guardan en un aula o en una biblioteca escolar y que están disponibles en forma impresa o electrónica. Los materiales de la biblioteca incluyen materiales de la biblioteca del aula y de la escuela que se conservan con el propósito de proporcionar materiales de lectura independientes a los estudiantes, y materiales complementarios que se conservan para complementar los materiales educativos básicos. Los materiales de la biblioteca no son materiales educativos básicos adoptados por una junta escolar de distrito, la Junta Estatal de Educación o un comité o administrador responsable de adoptar libros de texto y materiales educativos. El propósito de los materiales de la biblioteca puede variar desde mejorar y ampliar el aprendizaje hasta simplemente fomentar la lectura.

## 5. ¿Qué son las “bibliotecas del aula” y las “bibliotecas escolares”?

En conjunto, las bibliotecas del aula y las bibliotecas escolares incluyen cualquier área común en una escuela pública donde los materiales de la biblioteca estén disponibles para los estudiantes, incluidas aulas individuales, áreas comunes accesibles para dos o más aulas, ubicaciones centrales y áreas comunes accesibles para uno o más niveles de grado. Las bibliotecas escolares también incluyen materiales de la biblioteca a los que se puede acceder como parte de un programa de educación remota en línea.

## **6. ¿Se aplica la ley a las colecciones de las bibliotecas de las escuelas públicas autónomas?**

Sí. La ley se aplica a las colecciones de las bibliotecas de todas las escuelas públicas de Oregon, incluidas las colecciones de las bibliotecas de las escuelas públicas autónomas.

## **7. ¿Se aplica la ley a las colecciones de las bibliotecas de organizaciones comunitarias que colaboran con las escuelas públicas?**

No. La ley solo se aplica a las colecciones de las bibliotecas de las escuelas públicas de Oregon.

## **8. ¿Cuándo se pueden eliminar los materiales de la biblioteca como parte de un proceso de reconsideración?**

Los materiales de la biblioteca pueden ser retirados por una persona que no sea responsable de la selección o conservación de estos solo cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:

- se solicita su eliminación;
- la persona que realiza la solicitud es un parent/una madre o tutor de une estudiante que asiste a la escuela o une empleade de la escuela;
- la solicitud es formal y escrita;
- la solicitud es revisada por un comité de reconsideración de la escuela pública o del distrito escolar;
- los materiales permanecen en circulación durante todo el proceso de reconsideración;
- la eliminación no se produce porque los materiales incluyan una perspectiva, un estudio o una historia de una persona o grupo perteneciente a una clase protegida, o hayan sido creados por estos; y
- el comité de reconsideración proporciona una explicación pública escrita de la eliminación.

## **9. ¿Qué es un comité de reconsideración y quién puede formar parte de uno?**

Un comité de reconsideración es un comité formado por una escuela pública o un distrito escolar con el propósito de decidir qué acción tomar cuando se cuestionan los materiales de la biblioteca y otros materiales educativos: si se conservan, restringen o eliminan los materiales en cuestión. Una escuela pública o un distrito escolar debe tener un proceso para crear un comité de reconsideración, pero ese proceso, incluido quién puede estar en el comité de reconsideración, depende de la junta escolar local u otro órgano rector de la escuela pública.

## **10. ¿Puede une miembro de la junta escolar solicitar que se retiren materiales de la biblioteca cuando no se esté desempeñando en su función oficial?**

Sí. Una miembro de la junta escolar que también sea parent/madre o tutor de une estudiante que asiste a la escuela o une empleade de la escuela puede realizar una solicitud para retirar materiales de la biblioteca cuando no esté actuando en su capacidad oficial.

## **11. ¿Cuándo se pueden retirar los materiales de la biblioteca?**

Los materiales de la biblioteca solo podrán retirarse después de que un comité de reconsideración proporcione una explicación pública por escrito sobre la eliminación. Los materiales de la biblioteca deben permanecer en circulación durante el proceso de reconsideración.

## **12. ¿Cómo puede un comité de reconsideración proporcionar una explicación pública por escrito sobre la eliminación de los materiales de la biblioteca?**

Algunos ejemplos de cómo proporcionar una explicación pública escrita incluyen los siguientes:

- Publicar la explicación en una parte de fácil acceso del sitio web de la escuela pública o del distrito escolar.
- Publicar la explicación en un lugar físico de la escuela donde generalmente se publica la información, como en un tablero de anuncios.
- Colocar la explicación en la puerta o cerca de la entrada de la biblioteca de la escuela o del aula.
- Enviar un correo electrónico u otro aviso escrito a los padres/las madres y tutores de los estudiantes que asisten a la escuela y otros miembros de la comunidad.

El aviso público escrito debe estar disponible en todos los idiomas que se hablan comúnmente en la comunidad escolar y ser accesible para las personas con discapacidades.

## **13. ¿Existen leyes que brinden protecciones similares a las de la Sección 2 del documento Libertad de leer (Proyecto de ley del Senado 1098, 2025)?**

Sí. Según el estatuto de no discriminación de Oregon, [ORS 659.850](#), una persona que pertenece a una clase protegida no puede ser objeto de discriminación en una escuela pública. A los efectos de ese estatuto, discriminación significa “cualquier acto que diferencie irrazonablemente el trato” de una persona perteneciente a una clase protegida. No permitir o eliminar materiales de la biblioteca porque contienen contenido relacionado con una clase protegida o porque fueron escritos por una persona que pertenece a una clase protegida es un acto que diferencia irrazonablemente el trato de una persona sobre la base de su pertenencia a una clase protegida.

## **14. ¿Qué sucede si los materiales de la biblioteca se seleccionan, conservan o eliminan de forma discriminatoria?**

Según [OAR 581-022-2370](#), una persona puede presentar una queja ante un distrito escolar de acuerdo con el proceso de quejas regular del distrito escolar en los siguientes casos:

- la persona reside en el distrito;
- la persona es padre/madre o tutor de un estudiante que asiste a la escuela en el distrito; o
- incluso si la persona no reside en el distrito y no es padre/madre o tutor, la persona alega que ella u otra persona han sido objeto de discriminación.

Si el distrito escolar no resuelve la violación, la persona puede presentar una apelación ante el Departamento de Educación de Oregon (ODE). Las escuelas públicas que no están ubicadas en distritos escolares podrían no tener un proceso de quejas. El ODE seguirá aceptando apelaciones de violaciones que ocurran en esas escuelas en ciertas circunstancias (consulte la pregunta frecuente n.º 15).

## **15. ¿Cuándo aceptará el Departamento de Educación de Oregon (ODE) una apelación?**

Según [OAR 581-075-0010](#), el ODE aceptará una apelación en una de las siguientes tres circunstancias:

- una escuela pública ha emitido una decisión final por escrito a une denunciante de acuerdo con el proceso de la escuela para abordar quejas;
- una escuela pública no ha resuelto una queja dentro de los 90 días calendario de haberla recibido, a menos que la escuela y el reclamante hayan acordado por escrito un período diferente para resolver la queja; o
- una escuela pública tiene un proceso de queja con más de un paso y la escuela no ha proporcionado al demandante una respuesta por escrito dentro de los 30 días calendario posteriores a la presentación de la queja en cualquier paso, a menos que la escuela y el demandante hayan acordado por escrito un período diferente para ese paso.

Si una escuela pública no tiene un proceso de quejas, el ODE aceptará la apelación en una de las siguientes dos circunstancias:

- una escuela pública ha respondido a la queja por escrito; o
- una escuela pública no ha logrado resolver una queja dentro de los 90 días calendario de haberla recibido, a menos que la escuela y el demandante hayan acordado por escrito un período diferente para resolver la queja.

## **16. Para que el ODE acepte una apelación, ¿cómo debe una persona presentar una queja alegando discriminación?**

Según [OAR 581-075-0001](#), una queja por discriminación puede adoptar la forma de cualquier informe escrito o verbal de irregularidad que se comunique a un distrito o a une miembre del personal del distrito, incluso si no se presenta de acuerdo con el proceso de quejas del distrito. El distrito puede ordenar al demandante, dentro de los 10 días calendario de haber recibido el informe, que presente el informe de acuerdo con el proceso de denuncias del distrito. El distrito debe dar instrucciones al demandante por escrito y en el idioma de su preferencia.

## **17. Tras aceptar la apelación, ¿cuál será el alcance de la investigación del ODE?**

En conjunto, la Sección 2 del documento Libertad de leer (Proyecto de ley del Senado 1098, 2025) y ORS 659.850 autorizan al ODE a investigar si los materiales de la biblioteca fueron rechazados o eliminados porque contienen contenido relacionado con una clase protegida o porque fueron escritos por una persona que pertenece a una clase protegida. Esto incluye investigar las acciones de una persona responsable de la selección o conservación de materiales de la biblioteca, un comité de reconsideración o cualquier otra persona que rechace o retire los materiales de la biblioteca con un propósito discriminatorio.

## **18. ¿Qué pasa si el ODE descubre que una escuela pública infringió la ley?**

Según [OAR 581-075-0024](#), el ODE puede ordenar a una escuela pública que tome medidas para corregir la violación. Las acciones correctivas pueden incluir la restauración de los materiales de la biblioteca, la revisión y reescritura de políticas o regulaciones, la revisión y el rediseño de procesos y procedimientos, la participación en capacitaciones específicas, la recepción de otra asistencia técnica identificada por el departamento y cualquier otra acción correctiva autorizada por las leyes de este estado. Según [OAR 581-075-0030](#), las acciones correctivas deben completarse en el tiempo y la forma ordenados por el ODE.

## **19. ¿Qué sucede si una escuela pública no cumple con una orden del ODE para corregir el incumplimiento?**

Según [OAR 581-075-0030](#), el ODE puede retener la totalidad o parte de cualquier distribución del Fondo Escolar Estatal que de otro modo se distribuiría a la escuela pública.

## **20. ¿De qué se trata la Sección 6 del documento Libertad de leer (Proyecto de ley del Senado 1098, 2025)?**

Según la [Sección 6 del documento Libertad de leer \(Proyecto de ley del Senado 1098, 2025\), que modifica ORS 337.260](#), una junta escolar de distrito o un comité o administrador responsable de adoptar materiales educativos básicos:

- no puede prohibir el uso de los materiales sobre la base de que los materiales incluyan una perspectiva, un estudio o una historia de una persona o grupo perteneciente a una clase protegida, o hayan sido creados por estos; y
- no puede negarse a aprobar el uso de los materiales sobre la base de que estos incluyan una perspectiva, un estudio o una historia de una persona o grupo perteneciente a una clase protegida, o hayan sido creados por estos.

Los materiales educativos básicos no pueden ser retirados del uso por una persona que no sea una miembro de la junta o comité escolar del distrito o administrador responsable de adoptar los materiales, a menos que:

- se solicite su eliminación;
- la persona que realiza la solicitud sea padre/madre o tutor de una estudiante o empleada;
- la solicitud sea formal y escrita;
- la solicitud sea revisada por un comité de reconsideración de la escuela pública o del distrito escolar;
- los materiales permanezcan en circulación durante todo el proceso de reconsideración;
- la eliminación no se produzca porque los materiales incluyan una perspectiva, un estudio o una historia de una persona o grupo perteneciente a una clase protegida, o hayan sido creados por estos; y
- el comité de reconsideración proporcione una explicación pública escrita de la eliminación.

## **21. ¿De qué se trata la Sección 7 del documento Libertad de leer (Proyecto de ley del Senado 1098, 2025)?**

En virtud de la [Sección 7 del documento Libertad de leer \(Proyecto de ley del Senado 1098, 2025\), que modifica ORS 336.082\(3\)](#), una junta escolar del distrito o una administradora o cualquier persona responsable del desarrollo o la implementación del plan de estudios en una escuela pública:

- no puede prohibir el uso de materiales del programa sobre la base de que los materiales incluyan una perspectiva, un estudio o una historia de una persona o grupo perteneciente a una clase protegida, o hayan sido creados por estos; y
- no puede negarse a aprobar el uso de los materiales del programa sobre la base de que los materiales incluyan una perspectiva, un estudio o una historia de una persona o grupo perteneciente a una clase protegida, o hayan sido creados por estos.

## **22. ¿Qué sucede si una junta escolar del distrito u otra persona infringe la Sección 6 o 7 del documento Libertad de leer (Proyecto de ley del Senado 1098, 2025)?**

Los mismos procedimientos de quejas y apelaciones que se aplican a la Sección 2 del documento Libertad de leer (Proyecto de ley del Senado 1098, 2025) también se aplican a las secciones 6 y 7 (consulte las preguntas frecuentes n.º 14 a 16). El alcance de la investigación del ODE sería si los materiales educativos básicos o los materiales del programa fueron rechazados o eliminados porque contienen contenido relacionado con una clase protegida o porque fueron escritos por una persona que pertenece a una clase protegida.

## **23. ¿Permite la ley la compra de materiales de la biblioteca, libros de texto, materiales educativos o materiales de programas para fines religiosos?**

No. La Sección 5 del Artículo I de la Constitución de Oregon prohíbe específicamente que los fondos estatales se utilicen para fines religiosos. “No se extraerá dinero del Tesoro para beneficio de ninguna institución religiosa o teológica, ni se destinará dinero alguno para el pago de ningún servicio religioso en ninguna de las cámaras de la Asamblea Legislativa”.

## **24. ¿Cómo protege la ley a la religión como clase protegida?**

Si se compran, seleccionan, conservan o utilizan los materiales de la biblioteca, libros de texto, materiales educativos o materiales de programas que contienen contenido religioso para fines seculares, entonces dichos materiales no pueden ser rechazados ni eliminados sobre la base de que contienen contenido religioso.